

E D I C T O

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del departamento judicial de La Matanza, sito en la calle Pte. Perón 2850 3er piso de San Justo (1754) (44845282) juzciv3-lm@jusbuenosaires.gov.ar, hace saber por tres días que, en los términos del art. 119 del Ac. 3397/08 SCBA, conforme autorización otorgada a este Juzgado por la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. (RES. 780/2025 SBA) EL DÍA el **5 de junio de 2025 se procederá a la destrucción de 860 causas** que han tramitado por ante este Juzgado, iniciadas entre los años 2000 y 2014 y que, los interesados podrán consultar las mismas o realizar peticiones, dentro de los 20 días desde la presente publicación.

De tener interés en consultar alguna de estas causas podrá hacerlo en la sede de este Juzgado, sito en Presidente Perón 2850 3er. Piso, Localidad de San Justo, Partido de La Matanza (1754) tel 44845282. juzciv3-lm@jusbuenosaires.gov.ar-

El presente debe publicarse por el plazo de tres días en el Boletín oficial de **manera Gratuita.**

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 28/04/2025 11:23:09 - HERNAEZ Laura Cristina - AUXILIAR LETRADO



252901385027689264

**JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 - LA MATANZA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**